



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 465.-

QUILLON, Febrero 05 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 44 de fecha 05.02.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 397 de fecha 03.02.2016, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Centros Para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)", año 2015 y designa a la funcionaria Sra. Yanet Tobar González como encargada de la ejecución del programa;
3. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 09.12.2015, del Sistema de Protección Social Chile Solidario – Ingreso Ético Familiar, para la ejecución del Programa "Centros Para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)", año 2015;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2016;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **Desígnese** a la funcionaria Sra. **Yanet Tobar Gonzalez**, Asistente Social, Escalafón Profesional, Grado 10°, como responsable de la administración de los fondos destinados a la ejecución del programa "Centros Para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)", año 2015, cuyo monto es de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU